

	Euros
Pasivo:	
Total Recursos Propios	693.649,72
Exigible a corto plazo	17.382,44
Total pasivo	711.032,16

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Liquidador, Don José Antonio Casaus Martín.—44.160.

URBANIZACIÓN PLAYA FAÑABÉ, S. A.

Junta general ordinaria

A solicitud del socio Saecan, S.A.: Complemento de la convocatoria de 26 de julio de 2007.

Orden del día

Primero.—Propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas.

Segundo.—Nuevo requerimiento y solicitud formal a don Roberto Ciro Ucelay Sabina de entrega de documentos y cuentas corrientes pertenecientes a la Sociedad.

Tercero.—Ajustes contables.

Cuarto.—Reformulación de Cuentas Anuales.

Quinto.—Nombramiento de Auditor para lo anterior.

Sexto.—Disolución y liquidación de las Sociedad.

Séptimo.—Nombramiento de Liquidadores.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico González de Aledo y Buergo.—44.296.

URBANIZADORA MARBELLENSE, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en reunión de quince de abril de 2007, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de disolución-liquidación:

Balance de Disolución-Liquidación al 15-4-2007

	Euros
Activo:	
Construcciones	78.837,80
Tesorería	6.494,88
Total Activo	85.332,68
Pasivo:	
Acreedores a Corto Plazo	73.467,73
Socios Cuenta Liquidación	11.864,95
Total Pasivo	85.332,68

Lo que se firma en aplicación del contenido del artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Málaga, 15 de junio de 2007.—El Liquidador de la Sociedad, Enrique Belón Márquez.—42.541.

VALORES ALINVER, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 19 de junio de 2007, con el carácter de universal, al asistir el 100 de su capital social, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley. En la referida Junta se aprobó por unanimidad el siguiente balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cartera de inversiones financieras	2.470.894,75
Tesorería	11.979,36
Total activo	2.482.874,11

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	2.499.480,00
Reservas	40.269,48
Resultados pendientes de aplicación.....	(59.948,48)
Resultado positivo del ejercicio.....	3.073,11
Total pasivo	2.482.874,11

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Liquidador solidario, María José Freire Eimil.—43.383.

VALORES DEL GUADALQUIVIR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio Social el 25 de junio de 2007, se aprobó por unanimidad de todos sus accionistas la disolución de la sociedad «Valores del Guadalquivir, S. A.», procediéndose a cesar a los Señores Administradores Solidarios, nombrándoseles liquidadores solidarios de la Sociedad con la consecuente apertura del periodo de liquidación, añadiendo a su denominación la frase «en liquidación».

Madrid, 26 de junio de 2007.—Los liquidadores solidarios, Pedro Guerrero Guerrero, Rafael Guerrero Guerrero y Manuel Guerrero Guerrero.—44.099.

VALORES DEL VISO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social el 25 de junio de 2007, se aprobó por unanimidad de todos sus accionistas la disolución de la sociedad «Valores del Viso, S. A.», procediéndose a cesar a los Señores Administradores Solidarios, nombrándoseles liquidadores solidarios de la Sociedad con la consecuente apertura del periodo de liquidación, añadiendo a su denominación la frase «en liquidación».

Madrid, 26 de junio de 2007.—Los liquidadores solidarios, Pedro Guerrero Guerrero, Rafael Guerrero Guerrero y Manuel Guerrero Guerrero.—44.100.

VARONA 2005, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROYECTOS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, S. L. Unipersonal

NORTHWEST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. L.

Unipersonal

RECREATIVOS BENÍTEZ, S. L. Unipersonal

TUXMATIC, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 18 de junio de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Varona 2005, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Proyectos, Servicios y Suministros, Sociedad Limitada», unipersonal, «Northwest Inversiones

Inmobiliarias, Sociedad Limitada», unipersonal», «Recreativos Benítez, Sociedad Limitada», unipersonal», y «Tuxmatic, Sociedad Limitada», unipersonal» (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2007.—Los Administradores Solidarios de «Operibérica, Sociedad Anónima», José Antonio Martínez Sampedro y Encarnación Martínez Sampedro.—La Administradora única de «Proyectos, Servicios y Suministros, Sociedad Limitada», «Northwest Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», «Recreativos Benítez, Sociedad Limitada», y «Tuxmatic, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro.—43.045.

2.ª 28-6-2007

VELASCO ABOGADOS Y ASESORES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

CUATERNADOS, S. L.

(Sociedad de nueva constitución,
beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Velasco Abogados y Asesores, S.L., celebrada el día 18 de junio de 2007, acordó por unanimidad la escisión parcial de Velasco Abogados y Asesores, S.L., siendo Cuaternados, S.L., sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el Proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por los Administradores Solidarios de la sociedad, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 8 de junio de 2007, correspondiente al del domicilio de la escindida.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242, del derecho que asiste al personal, accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2007.—Administrador solidario, César Velasco Muñoz.—42.507.

y 3.ª 28-6-2007

VIUDA E HIJOS DE JERÓNIMO IZAGUIRRE, S. L.

(Sociedad escindida)

MENDIZARRE INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

La Junta general extraordinaria de socios de la mercantil Viuda e Hijos de Jerónimo Izaguirre, S. L., celebrada el día 13 de junio de 2007, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a una compañía de nueva creación denominada Mendiza-